



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 586/87

VISTO:

La resolución N° 126-87 del H. Consejo Superior, recaída a /
 Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Banco Interamericano de Desarrollo/Instituto para la Integración de América Latina, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en ocho australes (A 8,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) EL PROCESO DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA EN 1984. Instituto para la Integración de América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. BID/INTAL. Impreso en la Argentina. Año 1985:.....A 8,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

C. P. N. Osbaldo Ernesto Montaldi
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 127 - 87